



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 1

ACTA N.º 5586

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE FEBRERO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día tres de febrero del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia del ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo en ejercicio de la Presidencia, y de los directores profesor José Amy (virtual), señor Rodrigo Herrero (virtual) e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. El presidente doctor Julio César Cardozo se encuentra ausente debido a razones de salud.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña (virtual), el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5585, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiséis de enero de dos mil veintidós y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-28480.
COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES.
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA SU
INTEGRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar lo dispuesto por el numeral 2º de la resolución n.º 42 del acta n.º 5538 de fecha 27/01/21, designando para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones como miembros titulares permanentes, a los siguientes funcionarios: por la División Notarial a la escribana Eleonora Trelles, por el Departamento Contrataciones a la contadora Daniela Regueira, por la División Contaduría a la contadora Jennifer Fajardo, por la División Informática al técnico Javier Azuaga y a un integrante del Área Desarrollo de Colonias que será designado por su gerente en oportunidad de la convocatoria, y como suplentes respectivos, a los siguientes funcionarios: procurador Máximo Albano, señora Ximena Fernández, contador Jordan Malacrida, licenciado Daniel Alfonso y el integrante que corresponda por el Área Desarrollo de Colonias. La funcionaria escribana Eleonora Trelles o su suplente serán los responsables de la citación de la referida comisión. La comisión podrá ser ampliada con un miembro eventual, representante de la unidad que solicita la adquisición y cuando se trate de elementos que por sus características sea necesario que se aporte información técnica específica con el fin de que el proceso de adjudicación se realice en forma exitosa.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01381.
SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO RURAL (SNIDER)
JORNADA - TALLER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01010.
ANEP – DGETP OFICIO N.º 0768/2021,
DE FECHA 28/07/21, SOLICITUD DE PASE
EN COMODATO DEL PADRÓN N.º 8.958
DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Suscribir un comodato con la Dirección General de Educación Técnico Profesional, que tenga por objeto la fracción n.º 1C de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, que se corresponde con el padrón n.º 8.958 del departamento de Paysandú, para ser destinado a fines productivos dentro del marco didáctico de la Escuela Agraria de Guaviyú.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01223.
CÁMARA DE SENADORES.
OFICIO N.º 1025/2021 DE FECHA 27/07/21
SENADOR SEBASTIÁN DA SILVA.
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese respuesta al pedido de informe realizado por el Senador Sebastián Da Silva con los documentos elaborados por los servicios del INC que lucen de fs. 20 a 67, 96 a 105 y 108 a 116 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01312.
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
REMISIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY N.º 19.535
Y ARTÍCULO 48 DE LA LEY N.º 16.736 EN LA REDACCIÓN
DADA POR EL ARTICULO 238 DE LA LEY N.º 19.924.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Validar la información institucional al 31/12/21 a ser enviada en cumplimiento de los artículos 73 de la ley n.º 19.535 de 03/10/17 y 48 de la ley n.º 16.736 en la redacción dada por el artículo 238 de la ley n.º 19.924 de 18/12/20.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 4

2º) Remítase a la Auditoría Interna de la Nación por intermedio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----
Ratifícase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00665.
CONCURSO DE PRECIOS PARA LA REPARACIÓN
DE LA FACHADA Y REACONDICIONAMIENTO DE
VENTANAS DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Adjudicar el concurso de precios n.º 07/2021, destinado a la contratación del servicio de reparación, mantenimiento e impermeabilización de fachadas y acondicionamiento de aberturas del edificio de Casa Central del INC, a la empresa Noble Arte S.A. con un costo total de \$ 3.881.629 (pesos uruguayos tres millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos veintinueve), que incluye impuestos y aporte de leyes sociales.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00495.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO,
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 140 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA CAÑERA: \$ 338.453
RENTA GANADERA: \$ 112.642
GRUPO BENFAG SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar al grupo BENFAG Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 1B de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, un plazo hasta el 30/05/22 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución del Directorio n.º 26 del acta n.º 5567 de fecha 01/09/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00828.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 34,436 ha
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 113.303 (PAGO ANUAL)
GRUPO GERMINA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento de la desvinculación de la señora Leila Roda, titular de la cédula de identidad n.º 5.862.237-7, del grupo Germina, arrendatario de la fracción n.º 11B de la Colonia Presbítero Juan Miguel Laguna, quedando conformado por los siguientes integrantes: Facundo Lambert Guimarey, titular de la cédula de identidad n.º 4.617.280-5, Natalia Da Rosa Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.455.173-2, y Rodrigo Arana Ruiz, titular de la cédula de identidad n.º 4.729.153-7.-
- 2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Canelones el seguimiento del desempeño socioproductivo del referido colectivo.--
- 3º) Otorgar a los arrendatarios un plazo hasta el 31/03/22 para quedar al día por todo concepto con el INC, encomendando a la Oficina Regional de Canelones a realizar las gestiones de cobro de acuerdo al marco normativo vigente.-----
- 4º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO LLAMADO N.º 686.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE,
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 15,9414 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 36.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 17 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, al señor Alvaro Raúl Topetti Baraldo, titular de la cédula de identidad n.º 2.828.087-0, en titularidad conjunta con la señora Mariel Rosana Rocha Sierra, titular de la cédula de identidad n.º 2.794.361-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01260.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 98,7653 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 299.800 (PAGO SEMESTRAL)
EDINSON ALBERTO DE LA CRUZ,
C.I. N.º 3.982.274-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al señor Edinson Alberto de la Cruz, titular de la cédula n.º 3.982.274-6, arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, un plazo hasta el 31/05/22 para abonar la deuda que mantiene con el INC por todo concepto, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de San José el seguimiento de la explotación, debiendo volver informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01942.
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 4 , SUPERFICIE: 29,6261 ha, I.P.: 135
HÉCTOR EDUARDO GONZÁLEZ, C.I. N.º 2.851.189-1,
EXPASTOREANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Iniciar contra el señor Héctor Eduardo González, titular de la cédula de identidad n.º 2.851.189-1, expastoreante de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 427P, las medidas judiciales correspondientes para obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00811.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 40,8948 ha
I.P.: 134, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 71.948 (PAGO SEMESTRAL)
DAMIÁN DE LEÓN, C.I. N.º 4.679.472-6,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Confirmar al señor Damián De León, titular de la cédula de identidad n.º 4.679.472-6, como arrendatario de la fracción n.º 2A de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, debiéndose suscribir un contrato de arrendamiento por el plazo de 2 años.-----

2º) Dar por cumplida la entrega inicial exigida para la refinanciación de la deuda en unidades indexadas, mediante el pago efectuado el 07/10/21, y suscribir con el colono un convenio de pago en 4 cuotas semestrales, que incluya el total del saldo vencido, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además, abonar en la fecha correspondiente las rentas a devengarse.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57543.
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 38,3842 ha
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: LECHERA
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 29,6261 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 111.473 (PAGO SEMESTRAL)
GASTÓN FIGUEIRA, C.I. N.º 5.036.878-3,
Y ROMINA ALBANO C.I. N.º 5.061.304-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA
(VTO. CONTRATO 03/12/22).
RUBEN GIUDICI, C.I. N.º 3.903.330-5,
Y BLANCA CORREA, C.I. N.º 4.534.341-1,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado.-----
- 2º) Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas hasta el día de la fecha por las mejoras incorporadas a las fracciones núms. 1A y 4 del inmueble n.º 427P, debiendo el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con dicha institución, en coordinación con el Área Administración de Colonias.-----
- 3º) Por el saldo no vencido que se adeuda a MEVIR por dichas mejoras, vuelva informado al 30/06/23.-----
- 4º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de que se proceda a cargar el índice de mejoras a la renta de las referidas fracciones.-----
- 5º) Hágase saber a los colonos arrendatarios que la renta del predio será ajustada al alza en función del índice de mejoras que le corresponde.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01898.
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 19,2722 ha, I.P.: 179
JOSÉ ANTONIO PERDOMO, C.I. N.º 4.096.373-7,
PROPIETARIO. SOLICITUD PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor José Antonio Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 4.096.373-7, propietario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 396, a enajenar el citado predio al señor Martín Danilo Castillo, titular de la cédula de identidad n.º 4.878.758-9, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586

Pág. 9

compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01627.
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 24,163 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 29,1116 ha
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN: LECHERA,
HEBERT PABLO RODO SOUBERBIELLE,
C.I. N.º 2.014.353-5, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Hebert Pablo Rodo Souberbielle, titular de la cédula de identidad n.º 2.014.353-5, propietario de la fracción n.º 16 del inmueble n.º 396, a enajenar el citado predio al señor José Antonio Perdomo Beltrame, titular de la cédula de identidad n.º 4.096.373-7, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00486.
INMUEBLE N.º 694 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 42 ha
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 61.981 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 672 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 182 ha
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 268.582 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA ESPERANZA (EN FORMACIÓN),
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por La Esperanza Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de las fracciones núms. 2A del inmueble n.º 694 y 2B del inmueble n.º 672, en cuanto a la subdivisión de las mismas.-----
- 2º) Otorgar al referido colectivo un plazo hasta el 31/03/22 para hacer entrega al INC de las referidas fracciones, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales correspondientes.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01418.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 129,926 ha
I.P.: 181, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 418.913 (PAGO ANUAL)
JORGE NELSON FRASCHERI IGLESIAS,
C.I. N.º 3.500.684-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previa presentación por parte de los señores Pedro Frascheri Paredes, titular de la cédula identidad n.º 4.807.860-5, Renato Frascheri Paredes, titular de la cédula de identidad n.º 4.060.750-7, y Enzo Frascheri Paredes, titular de la cédula de identidad n.º 4.060.749-4, de una prenda de ganado equivalente a un año de renta como garantía del arrendamiento, autorizar al señor Jorge Nelson Frascheri Iglesias, titular de la cédula de identidad n.º 3.500.684-3, a transferir el arrendamiento de la fracción n.º 12 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, en favor de los nombrados en primer término (hijos del colono), quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Hágase saber a los adjudicatarios que antes de finalizar el período de prueba deberán contar con la garantía exigida en el régimen vigente para acceder a la suscripción de un contrato de arrendamiento por el plazo de 10 años.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01261.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 78 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 27A, SUPERFICIE: 37,3612 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 111.899 (PAGO SEMESTRAL)
VICTOR MOLINA CABRERA, C.I. N.º 4.209.849-5,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Proseguir las acciones judiciales dispuestas por la resolución n.º 19 del acta n.º 5473 de fecha 25/09/19, contra el señor Víctor Molina, a efectos de obtener la libre disponibilidad de la fracción n.º 27A de la Colonia Ofir, inmueble n.º 78, y el cobro de las sumas adeudadas al INC a la fecha del desamparamiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 11

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58669.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 31B, SUPERFICIE: 24 ha
I.P.: 41, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 69.162 (PAGO SEMESTRAL)
ARIEL MALVASIO, EXARRENDATARIO.
ROMARIO DE SOUZA, C.I. N.º 4.856.681-4,
Y DANIELA PEREIRA, C.I. N.º 4.897.370-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas a dicha institución por el período en que estuvo libre de ocupantes la fracción n.º 31B (antigua fracción n.º 31) de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido (23 cuotas), debiendo el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con dicha institución, en coordinación con el Área Administración de Colonias.-----

2º) Hacer saber a los señores Romario De Souza, titular de la cédula de identidad n.º 4.856.681-4, y Daniela Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 4.897.370-0, arrendatarios de la fracción n.º 31B de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, que deberán ponerse al día por todo concepto con el INC antes del 28/02/22, encomendando a la Oficina Regional de Salto las gestiones de cobro correspondientes.-----

3º) Solicitar a MEVIR la actualización del subsidio otorgado por la vivienda existente en la fracción n.º 31B del inmueble n.º 498, de acuerdo a los cambios experimentados en su superficie y potencial productivo.-----

4º) Por el saldo no vencido que se adeuda a MEVIR por las referidas mejoras, vuelva informado al 30/06/22.-----

5º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de que se proceda a cargar el índice de mejoras a la renta de la referida fracción.-----

6º) Hágase saber a los colonos que la renta del predio será ajustada al alza en función del índice de mejoras que le corresponde.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 12

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01590.
INMUEBLE N.º 910 (SALTO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 187,2153 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 1.031.182 (PAGO MENSUAL)
JOSÉ MARÍA DONNINI LAFORCADA, C.I. N.º 3.045.251-6, Y
MARÍA JACQUELINE PEREIRA LOMBARDO, C.I. N.º 3.905.834-5,
ARRENDATARIOS SIN CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Revocar la resolución n.º 45 del acta n.º 5578 de fecha 17/11/21.-----
2º) Otorgar a los señores José María Donnini Laforcada, titular de la cédula de identidad n.º 3.045.251-6, y María Donnini Laforcada, titular de la cédula de identidad n.º 3.045.251-6, un plazo hasta el 31/03/22 para hacer entrega de la fracción A del inmueble n.º 910, bajo apercibimiento de adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01919.
COLONIA ITALIA , INMUEBLE N.º 19 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 7B2, SUPERFICIE: 9,14 ha
FRACCIÓN N.º 7B3, SUPERFICIE: 9,14 ha
FRACCIÓN N.º 7B4, SUPERFICIE: 9,14 ha
SERGIO DANIEL UMPIÉRREZ RIVERO,
C.I. N.º 3.187.550-7, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Sergio Daniel Umpiérrez Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 3.187.550-7, propietario de las fracciones núms. 7B2, 7B3 y 7B4 de la Colonia Italia, inmueble n.º 19, a vender los citados predios a los señores Matías Leonardo Rodríguez Marrero, titular de la cédula de identidad n.º 4.434.057-1 y Marcia Bonnahon Ramenghi, titular de la cédula de identidad n.º 4.119.176-1, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2002-70-1-54128.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE, INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 81,0305 ha
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: LECHERA
NIBYA SEILER, C.I. N.º 3.368.481-1 Y
ALFREDO SEILER, C.I. N.º 3.020.220-0,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Comuníquese a MEVIR que los señores Alfredo Seiler, titular de la cédula de identidad n.º 3.020.220-0, y Nibya Seiler, titular de la cédula de identidad n.º 3.368.481-1, propietarios de la fracción n.º 3 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, han cancelado el precio de compra de la citada fracción y son actualmente sus propietarios. -----

2º) Notificar a los colonos la presente resolución, haciéndoles saber que deberán presentarse ante MEVIR a efectos de abonar la deuda que mantienen con la institución.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01655.
INMUEBLE N.º 706 (FLORES).
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 265,5777 ha
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL LA CASILLA,
ARRENDATARIA. SOLICITUD DE CORTE DE ÁRBOLES
PARA PASO DE PIVOT.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a la Sociedad de Fomento Rural La Casilla, arrendataria del inmueble n.º 706, a realizar el corte de 15 árboles de eucalyptus existentes en el predio.-----

2º) Hágase saber al colectivo que deberá realizar la reposición de ejemplares mediante la plantación de un mínimo de 64 árboles distribuidos en 4 piquetes, en las condiciones establecidas por la División Planificación de la Colonización en el informe que se menciona en el Considerando 3º de la presente resolución.-----

3º) Los árboles serán recibidos por el INC como mejora incorporada a la fracción, luego de transcurrido el plazo de un año de implantados, debiendo la Sociedad de Fomento Rural La Casilla ceder al INC el derecho indemnizatorio generado por dicha plantación.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de febrero de 2022

ACTA N.º 5586
Pág. 14

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02121.
COLONIA ANTONIO RUBIO,
INMUEBLE N.º 445 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 129,9868 ha
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 374.700 (PAGO SEMESTRAL)
BIBIANA MALVASIO, C.I. N.º 3.267.911-8,
Y ÁNGEL MOREIRA, C.I. N.º 3.726.238-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Téngase presente a los efectos correspondientes.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01517.
SOLICITUD DE GRAVAMEN EN EL
PADRÓN RURAL N.º 19.221 DE SAN JOSÉ
POR PARTE DE LA EMPRESA SERVIAM S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la empresa SERVIAM SA a realizar una servidumbre de electroducto sobre el padrón n.º 19.221 de la 7ª sección catastral del departamento de San José, que se corresponde con la fracción n.º 1 del inmueble n.º 814, de acuerdo al plano que obra a fs. 3 del presente expediente, debiéndose presentar -previo a su registro ante la Dirección Nacional de Catastro- todas las copias del Plano de Mensura - Servidumbre de Electroducto realizadas por ingeniero agrimensor para ser cotejadas por el Departamento Agrimensura y firmadas por los representantes del INC.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01453.
REGULARIZACIÓN RESOLUCIÓN N.º 41
DEL ACTA N.º 5430, DE FECHA 17/10/18.
SUBROGACIONES DE CARGOS
CAMBIOS DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República consulta vinculante respecto a los antecedentes objeto de estos obrados.-----
2º) Pase a la Asesoría Letrada del Directorio a dichos efectos.-----